

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO
DAPB-1660-2022

504

Para:

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De:

JOSE FELIX VICTORIA

Director Encargado de Areas Protegidas y Biodiversidad

Asunto:

Observaciones al Proyecto "ALTOS DE RAVELO".

Fecha:

26 de septiembre del 2022.

En respuesta al Memorando DEIA-0549-1609-2022, remitimos nuestras consideraciones técnicas al EsIA Categoría II del proyecto "ALTOS DE RAVELO", a desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A..

JV/EN/it

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Saunders</i>	Fecha: 23/9/2022
Hora: 10:41 am	

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB-1660-2022)

Proyecto “ALTOS DEL RAVELLO”

Ubicación: corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá.
No. de Expediente: DEIA-II-F-088-2022.

Promotor: FORESTADORA LAS COLINAS VERDES, S.A.

Observaciones al referido EsIA

- Se ha realizado, la respectiva revisión del documento en general, en base a nuestra competencia en el ámbito de biodiversidad.
- Se reportó especies tanto para el componente de fauna y flora, la cuales consideramos que en la actualidad mantienen a nivel nacional un estado de conservación estable, algunas contempladas bajo normativas de protección a nivel nacional.
- En la actualidad en el área del proyecto, se observan varios 3 tipos de cobertura vegetal, a su vez la vegetación es dominada por herbáceas típicas de esa región combinada con árboles dispersos, lo cual es propicio para que en este ecosistema mantenga un flujo y movimiento de fauna silvestre considerable. Por lo tanto se tendrá que verificar y evaluar en campo, las acciones de rescate y fauna que serán indispensables realizar para evitar la afectación a la poca fauna existente en el área.

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C.T. Idoneidad Nº 1075

- Con respecto, a las acciones de salvaguardar la fauna y flora del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante la fase de construcción del proyecto es necesaria la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre (PRRF), para rescatar aquellos especímenes que por razones de su baja movilidad u otro factor condicionante, corran peligro durante las tareas de eliminación de la vegetación y movimiento de tierra, específicamente dentro del componente terrestre de dicha obra.

- Finalmente, cabe destacar que de aprobarse el EsIA, el promotor deberá coordinar con la Dirección Regional de MIAMBIENTE – Panamá Metro, que le compete el área a donde se desarrollara el proyecto, de tal manera que se cumpla con lo indicado en el Plan de Rescate Fauna y Flora.

Técnico evaluador:

ISRAEL E. TEJADA S.
Lic Biologo – Zoologo
No. De Idoneidad #1075.

EN/II

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Israel E. Tejada S.
C. T. Idoneidad N° 1075